Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima
www.tolima.gov.co

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Implementación de herramientas innovadoras enfocadas a la transformación y el mejoramiento de la calidad de la educación en los municipios no certificados del Departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Educación*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024 – 2027*",
- **Pilar:** *"Innovación para la transformación social".*
- **Programa:** *"Educación para la vida y el desarrollo de la región".*
- **Programa Presupuestal:** *"Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media".*

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
P1S22MP28	*7758 Docentes y Directivos docentes capacitados en el marco del Plan de formación docente pertinente - FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN*
P1S22MP29	*180 Directivos docentes fortalecidos a través de la Escuela en procesos de investigación*
P1S22MP30	*8360 estudiantes Apoyados con estrategias para el mejoramiento de las pruebas SABER 11 - SABERLO TODO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL APRENDIZAJE"*
P1S22MP32	*1000 Docentes Fortalecidos anualmente a través de las redes pedagógicas como experiencias significativas de aprendizaje*
P1S22MP33	*211 Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar*
P1S22MP34	*211 Instituciones educativas con Proyectos Pedagógicos Transversales para el desarrollo integral del SER*
P1S22MP35	*211 Instituciones Educativas apoyadas en la incorporación de la formación integral y la Educación CRESE en los procesos pedagógicos*

Powered by CamScanner

P1S22MP37	*211 Instituciones Educativas beneficiadas con estrategias de formación en inglés - "Hello Tolima"*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2025** asciende a: *Seiscientos cuarenta millones de pesos ($640.000.000,00 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno ***5306*** y registrado con código SSEPI ***2024-73000-059***, se ***ACTUALIZA*** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Educación* para la ejecución del presupuesto vigencia 2025. Esta actualización se fundamenta en el Decreto 0325 del 19/05/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 20/05/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *23/05/2025*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Economía, Daniel Andrés Murillo Sterling*, con número de matrícula profesional *63839*.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número ***2024004730077***.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Educación*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Mejorar los procesos de enseñanza – aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de los 46 municipios no certificados del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 26 de mayo del 2025.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo

Powered by CamScanner